Fecha:	**10**	**de**	**ABRIL**	**de**	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**			**CONVENIO**	
Contrato número:	1.330.17.13-2992	de	05 DE MARZO DE 2025		

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500006024 del 28 enero de 2025 **RPC No.** 5600078542 de marzo 05 de 2025 **Apropiación Presupuestal:** 121000/1159/2-320202008/3533003030030000/PI35-102430/1/1/01/23: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Biodiversidad,Valle, rio/Brindar acompañamiento profesional, tecnico y asistencial que soporten el seguimiento, monitoreo, verificacion y reporte de acciones desarrolladas para la restauracion, proteccion y recuperacion del recurso hidrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistemicos

Proyecto: PI35-102430 CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PILAR 3: Valle biodiverso, cultural e incluyente
LINEA DE ACCION NA
META DE RESULTADO 33003 – Recuperar al menos 9.000 hectáreas de ecosistemas degradados que derive en la revitalización del territorio, bienestar de la comunidad y recuperación de sus servicios ecosistémicos
META DE PRODUCTO 3300303033202005 – Impactar al menos 4.000 hectáreas en áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico y en áreas de importancia para la protección y recuperación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos asociado en el periodo de gobierno.
OBJETIVO PRINCIPAL: Restaurar áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en las cuencas hidrográficas del Departamento del Valle del Cauca.
OBJETIVO ESPECÍFICO: Implementar acciones de conservación, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en cuencas hidrográficas del Departamento del Valle del Cauca.
PROGRAMA 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia.
SUBPROGRAMA 3300303 – Biodiversidad, Valle, ríos y montañas.
ELEMENTO PEP: PI35-102430/1/1/01/23 Brindar acompañamiento profesional, tecnico y asistencial que soporten el seguimiento, monitoreo, verificacion y reporte de acciones desarrolladas para la restauracion, proteccion y recuperacion del recurso hidrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistemicos.
Posición Presupuestaria: 2-320202008 – servicios prestados a las empresas y servicios de producción.

Cuenta Mayor: 5507052101

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Supervisor:	JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO Subdirector Tecnico Jurídico C.C.13.140.106 Teléfono: 3164991379
Contratista:	JULIO CESAR MARTINEZ TORRES contratista C.C. 14.608.891 Teléfono: 3003487039

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **ABRIL de 2025** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **ABRIL de 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Brindar asesoría profesional en los procesos jurídicos que deben realizar los equipos de trabajo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de darle cumplimiento al proyecto objetivo de este contrato y según como sea direccionado por la supervisión. 2. Apoyar los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales, en sus diferentes modalidades, según como se requieran en el marco del proyecto. 3. Atender las P.Q.R. y acciones constitucionales que sean presentadas ante la Secretyaria de Ambente y Desarrollo Sostenible de la Gobernacion del valle del Cauca, cuyo objeto corresponda a los procesos de implementacion y/o ejecucion del proyecto. 4. Proyectar, perfeccionar y recomendar los actos que deban adoptarse para el logro	

	del cumplimiento de las aciones en torno a la resolucion de derechos de peticion, acciones de tutela y solicitudes impetradas por las personas o entidades que tengan relacion con los procesos que se ejecutan en la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento del Valle del Cauca; consultas y conceptos, entre otros, para dar cumplimiento a los proyectos de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 5. Llevar la representación judicial y extrajudicial de la entidad en la acción constitucional, contencioso, entiéndase la representación judicial, realizar la atención, contestación, comparecencia a audiencias y diligencias al seguimiento de los diferentes procesos asignados, actuar con diligencia y lealtad en los procesos judiciales y extrajudiciales a su cargo, evitando incurrir en las faltas disciplinarias contenidas en la ley, por el tiempo de duración del contrato y 45 días más. 6. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **ABRIL de 2025** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	**100%** **66.67%**
Otras consideraciones	Sin novedad	

Compromisos adquiridos		
Compromiso	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adiciones	**Fecha de reinicio**	**Responsable**

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

ACTIVIDAD 2. Apoyar los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales, en sus diferentes modalidades, según como se requieran en el marco del proyecto.

- El contratista realizo el registro y cargue de documentos (CDP, RPC, ANALISIS DEL SECTOR, COMPLEMENTO CONTRATO, DOCUMENTOS CONTRATISTA, IDONEIDA, DESIGNACION DE SUPERVISOR, ESTUDIOS PREVIOS, INSUFICIENCIA, ACTA INICIO y MATRIZ DE RIESGO) en la plataforma SIA OBSERVA de los siguientes CONTRATISTAS:

No. CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA
1.330.17.13-2998	LEIDY JOHANA GRANADA RIVERA
1.330.17.13-2999	LIBIA DEL CARMEN VILLOTA ROSERO
1.330.17.13-3000	LINA MARCELA GIRALDO
1.330.17.13-3001	LINEY BENAVIDES ALVAREZ
1.330.17.13-3002	LLENER DARIO BORJA MAFLA
1.330.17.13-4309	LORENA ARANZAZU RAMIREZ
1.330.17.13-3003	LUIS CARLOS GOMEZ BERMUDEZ
1.330.17.13-3004	LUISA FERNANDA TANGARIFE AZCARATE
1.330.17.13-3005	LUZ AMELIA BURBANO MARTINEZ
1.330.17.13-3006	LUZ ELIZABETH ROJAS HERMAN
1.330.17.13-3007	MANUEL TIBERIO CARVAJAL OSPINA
1.330.17.13-3008	MANUELA LORA CAMACHO
1.330.17.13-4821	MARIA CRISTINA LONDOÑO ALZATE
1.330.17.13-3009	MARIA FERNANDA ALDANA NIEVA
1.330.17.13-3010	MARIA LEONOR PUPO PALENCIA
1.330.17.13-3011	MARIA LUCIA PEREZ MARTINEZ
1.330.17.13-5195	MARIA MARGARITA MONTAÑO CAMACHO
1.330.17.13-3012	MARIA MIRIAN LOPEZ RAMIREZ
1.330.17.13-3014	MARY LIZETH DURANGO RAMOS
1.330.17.13-3015	MAURICIO CARVAJAL MORALES
1.330.17.13-3016	MAYERLY GARCIA TIGREROS

ACTIVIDAD 3. Atender las P.Q.R. y acciones constitucionales que sean presentadas ante la Secretyaria de Ambente y Desarrollo Sostenible de la Gobernacion del valle del Cauca, cuyo objeto corresponda a los procesos de implementacion y/o ejecucion del proyecto.

- La Gobernación del Valle del Cauca fue vinculada en un proceso de desacato de tutela, tutela incoada por la PROCURADURIA 21 JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIA DEL VALLE DEL CAUCA, se le asigno el proceso para análisis y dar respuesta al Contratista. El contratista recolecto toda la información que reposa en los archivos de la SADS relativa al desacato de la tutela, y mediante oficio fue enviada al Departamento Administrativo de Jurídica de la Gobernación del Valle, quienes recopilaron toda la información y dieron respuesta al Juzgado Décimo Administrativo del Valle.

ACTIVIDAD 6. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.

- El contratista asistió a la capacitación "INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN en temas PQRS", a través del link https://meet.google.com/azp-govo-kgg?hs=224

- El contratista asistió a la CAPACITACION PAUTAS DE PREVENCION EN SG-SST MES DE ABRIL 2025, a través del link: https://meet.google.com/bzg-oebo-aik

- El contratista asistió a la capacitación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, denominada RÉGIMEN PROBATORIO EN EL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, a través del link: https://www.youtube.com/live/dtd91jZQ124?si=Qqu_ZcLXw2HYSYzD

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**

- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El Contratista ha cumplido con el pago de la seguridad social SALUD (Sanitas EPS), PENSIÓN (Colpensiones) y ARL (Positiva) PLANILLA No 9483947088 y No transacción CUS 1392642240 correspondiente al mes de MARZO de 2025, según, la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018, correspondiente a la cuota número **dos (2)**

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	**Valor**	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$ 15.000.000	**CUOTA 1**	**MARZO**	**$5.000.000**	**PAGADA**
Valor Adiciones	$0				
Reajustes	$0				
Actualización de precios	$0				
Valor Total del Contrato	$ 15.000.000				
Valor pagado	$ 5.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	$ 5.000.000				
Valor total ejecutado	$ 10.000.000				
Valor saldo por ejecutar	$ 5.000.000				
Intereses moratorios	$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**

- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.**

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	
VALOR TOTAL		
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA

Fecha del próximo informe	13	**De**	MAYO	**De**	2025

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

10	días del mes de	**ABRIL**	de	**2025**

JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO
13.140.106
Supervisor